

SESION ORDINARIA N° 108 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 23 de diciembre de 2011, siendo las 10:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto, Sra. Ana Villarroel Pacheco y Sr. Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) Aprobación del Acta Anterior.
 - No hay.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Proyecto de Otorgamiento de Subvenciones.
 - Traslado de Patente de Alkoholes.
 - Propuesta Legal de Patentes Limitadas en la Comuna de Puchuncaví.
 - Modificaciones Presupuestarias.
 - Informe de Adjudicación “Licitación Servicio Temporal, Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Comerciales de Localidades de Maitencillo y La Laguna con disposición Final en Vertedero Municipal, Municipalidad de Puchuncaví.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, el Sr. Administrador Municipal, don Alexis Zamora Pizarro, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, Sra. Encargada de Informática, doña Eliana Olmos Solís y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

c) Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que se han realizado reuniones con CODELCO, para realizar un seguimiento a las exigencias que realizó el Servicio de Salud, lo que se relaciona con las patentes comerciales y algunos trámites que tenían pendientes, siendo nuestro municipio un referente en esa situación, porque ese problema lo tenían varios municipios de la Región de Valparaíso.

La situación anterior, le ha significado un gran aumento en la cantidad de trabajo para la Dirección de Obras, pero también significa un aumento de ingreso para el municipio.

g) **Temario.-**

- **Proyecto de Otorgamiento de Subvención a Instituciones Públicas y Privadas 2011.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el Objetivo del Proyecto, Fundamento Legal, Financiamiento y Texto de Acuerdo Objetivo del Proyecto de Otorgamiento de Subvención a Instituciones Públicas y Privadas 2011, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo los números 144 Y 145.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- **Traslado de Patente de Alcoholes.-**

Sra. Bárbara Bernal, presenta y explica una solicitud de traslado de domicilio, transferencia y cambio de razón social de la Patente de Minimercado y Minimercado de Alcohol a nombre de Oyaneder Améstica Segundo Octavio, RUT N° 12.064 .436 – 7 N° de Rol 2000337 – 4000107, ubicado en Avenida Presidente Ríos N° 809 Puchuncaví, para trasladarse a Esquina Central con Silvia Herrera N° 886 a nombre de don Celso Cisternas Estay, RUT N° 9.196.620 -4.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el la solicitud presentada.

- **Informe Sobre Distribución Número de Patentes de Alcoholes Limitada en la Comuna de Puchuncaví.**

Sra. Bárbara Bernal, presenta y explica en detalle el Informe Sobre Distribución Número de Patentes de Alcoholes Limitada en la Comuna de Puchuncaví, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo los números 146 y 147.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el informe presentado.

- **Modificaciones Presupuestarias.**

Sra. Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N°..... Área Municipal, N° Área Educación y N° Área Salud, estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número.....

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones presentadas.

- Proyecto de Acuerdo para Adjudicar por Propuesta Pública el Servicio Temporal de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Comerciales de Maitencillo y La Laguna, con Disposición Final en el Vertedero Municipal de la Comuna de Puchuncaví.-

Sr. Alexis Zamora, con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica lo siguiente:

- Informe de Adjudicación Propuesta Pública.
- Resumen Ejecutivo Plan de Trabajo.
- Consideraciones Generales.
- Programa de Difusión del Servicio.
- Programa de Mantenimiento de Equipos.
- Informe enviado a los Concejales.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto al Proyecto de Acuerdo para Adjudicar por Propuesta Pública el Servicio Temporal de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Comerciales de Maitencillo y La Laguna, con Disposición Final en el Vertedero Municipal de la Comuna de Puchuncaví, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo los números 148 y 149.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

h) Varios o Incidentes.-

Sr. Alcalde, indica que con respecto al tema de los estacionamientos, como todos saben son licitados a través de propuesta pública para Maitencillo y Las Ventanas, pero la empresa que postuló quedó fuera de bases y luego se volvió a realizar una nueva propuesta pública y las ofertas no fueron las esperadas, dándonos cuenta además, que este tipo de licitaciones se deberían realizar a más tardar en el mes de septiembre, para poder tener tiempo de reaccionar ante algunos inconvenientes.

Se está estudiando la alternativa, que sea el municipio quien se haga cargo del cobro de los estacionamientos, bajo las mismas condiciones que se realizó el año pasado, estando en condiciones de partir a contar del 1° de enero de 2012, donde se contratará con mano de obra de la comuna.

Sr. Alexis Zamora, menciona que teniendo en cuenta lo sucedido, se debió abordar desde distintos aspectos la situación, para buscar una solución y una de las alternativas llegó a hacer muy poco rato.

La empresa que durante el año pasado prestó servicios a la Empresa SENDA, realizó una oferta económica que podría ser conveniente para el municipio, en los distintos aspectos.

Sra. Eliana Olmos, informa que se presentó una segunda opción para el cobro de los estacionamientos y que sería posible de implementarse durante la temporada de verano 2012, mediante un trato directo.

Sr. Alcalde, menciona que al Concejo se debe presentar un proyecto que esté definido y no que esté aún en discusión.

Sr. Alexis Zamora, da lectura al documento que contiene la propuesta realizada por la Empresa Quality Park Limitada, existiendo la posibilidad de realizar un trato directo.

Sr. Alcalde, menciona que requiere una información más detallada y en principio no le gusta la alternativa, pero realizará una reunión para discutir el tema y posteriormente se informará al Concejo la decisión tomada.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que una de las situaciones más complejas, es la contratación del personal, siendo fantástico que le den la oportunidad de trabajar a los jóvenes de nuestra comuna, pero si ellos no están bien capacitados, todo lo planificado puede ser un fracaso, siendo fundamental la labor que realiza el supervisor y la situación de trabajar con dinero es muy complicada.

Concejal Sr. Barría, indica que le pareció muy bien la información de las nuevas propuestas que existen, pero cree que podría ser más conveniente, que el municipio se hiciera cargo del cobro de los estacionamientos y la experiencia se adquiere con el trabajo.

Concejala Sra. Villarroel, comenta que siempre ha observado que el cobro de los estacionamientos se comienza a realizar muy tarde, no se tiene en cuenta, que el mejor día de la temporada es el día 1° de enero, existiendo recursos que se pierden.

Sra. Eliana Olmos, responde que el cobro de los estacionamientos se comenzará a realizar a contar del 1° de enero de 2012, independiente de quien tome el trabajo.

Concejal Sr. Silva, menciona que la situación del cobro de los estacionamientos, no deja de ser compleja y el año pasado la actividad se desarrollo muy bien, confiando que se tomará la mejor decisión con respecto al tema.

Considera que la última propuesta, no está muy clara y sólo espera que se tenga mucho éxito con la alternativa que se elija.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que es muy importante considerar para este tipo de trabajo a los estudiantes de la comuna, aún cuando se trata de una tarea bastante ingrata, esperando que tengan una buena acogida.

Sr. Alcalde, informa que existe una situación muy compleja, que lo ha mantenido trabajando toda la semana, se tuvo un resultado en contra en lo relacionado con la demanda realizada por el Colegio de Profesores de Puchuncaví con respecto al Bono SAE.

En su momento, se solicitó a lo Contraloría General de la República, que se hiciera cargo de investigar a la Municipalidad de Puchuncaví, para que viera si el procedimiento adoptado en términos contables se ajustaba a la normativa vigente, porque cuando se tomó la decisión de pagar el Bono SAE, desde un principio estuvo mal pagado, presentando un precedente.

En primera instancia, la contraloría respondió que no se pronunciaba con respecto a materias litigiosas y posteriormente, apareció un dictamen de la contraloría, el cual es absolutamente favorable al municipio y que dice que el municipio desarrollo el procedimiento que corresponde, por lo tanto, este municipio no tiene excedentes para realizar el pago del Bono SAE, faltando recursos en el área de la educación, los cuales deben ser asumidos por la municipalidad mediante transferencias.

Lamentablemente, los tribunales tienen una situación muy particular, que les permiten a los jueces que fallen según su particular criterio, quedando claramente establecido, que la Juez no falló ajustada al derecho y les dio el favor a los trabajadores, motivo por el cual, se recurrirá a una instancia judicial superior; dejando claramente establecido, que a los profesores se le debe pagar lo que legalmente corresponda y la principal pregunta que se hace ¿De dónde se sacarán los recursos, si tuviésemos que pagar?.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que comparte plenamente, que se les debe pagar a los profesores lo que en derecho les pueda corresponder, al parecer no se está dimensionando el problema y el daño que se está causando al municipio, las personas que realizaron esta demanda, no quieren mucho al Municipio de Puchuncaví, esto es como el dicho que dice “no se debe morder la mano que te dá el pan”.

Lamentablemente, lo jueces en Chile tienen una actitud bastante altanera y con seis meses de preparación más que un abogado, se sienten sabedores absolutos del Derecho, en circunstancias que hay verdaderos imberbes administrando justicia con una soberbia tremenda.

Le parece que la actitud del Colegio de Profesores, no está a la altura del caso.

Sr. Alcalde, manifiesta que no todos los profesores tienen derecho al Bono SAE, aún cuando existan excedentes, porque se deben cumplir algunos requisitos.

Concejal Sr. Vicencio, en este municipio existió la voluntad política de pagarles y cuando se enfrenta a un Colegio de Profesores que se está pasando de listo, queda claramente establecido que hay profesores que no le interesa lo que suceda con la Municipalidad de Puchuncaví y le complica mucho la situación económica en que quedará nuestro municipio, si el fallo del Tribunal es confirmado en segunda instancia, esperando que así no suceda, porque estamos

orgullosos del manejo financiero que ha tenido el municipio, el cual ha sido bastante equilibrado.

Sr. Alcalde, plantea que esta es una situación muy grave, porque se puede perjudicar a las administraciones futuras y lo mismo sucederá en otros municipios, especialmente donde existen corporaciones de educación.

Nuestro municipio, jamás ha dejado de pagar algún compromiso con los profesores, siempre se ha estado al día con todo.

Concejal Sr. Vicencio, recuerda que en su oportunidad cuando se aprobó el pago del Bono SAE, se estuvo de acuerdo en fiscalizar con mayor energía el rendimiento de los profesores y el cumplimiento de sus metas.

Manifiesta, que siente que se está abusando del mecanismo y como hombre de Derecho, estima que se deben cuidar los mecanismos jurídicos establecidos, más allá de lo bueno o malo de la ley que concibió este bono.

Sr. Alcalde, menciona que en un próximo Concejo, entregará mayor información con respecto a este tema y se seguirán los recursos que correspondan para poder revertir la situación.

Concejal Sr. Herrera, dice que esta situación no es exclusiva de la Comuna de Puchuncaví, porque existen otras municipalidades que están en esta misma situación y considera que en estos momentos, es válida la participación de las Asociaciones de las Municipalidades.

Sr. Alcalde, expresa que previo al Congreso Nacional de Municipalidades, sostuvo una reunión en Valparaíso, donde se tomó el acuerdo de presentar la situación ante el Congreso Nacional, pero no pasó absolutamente nada.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que nadie se opone a pagar lo que le corresponda a los profesores, pero esta demanda puede significar un daño a la comuna, porque se arriesga el patrimonio municipal, ellos deben entender que el municipio no les adeuda nada, lo que es respaldado por un Dictamen de la Contraloría y nosotros tenemos que ser responsables de resguardar el patrimonio municipal.

Sr. Alcalde, informa que se le solicitó la posibilidad de utilizar el Gimnasio Municipal, para realizar las primarias del Partido Demócrata Cristiano, determinando acceder al uso del gimnasio para esos fines, lo que es válido para cualquier partido político que desee utilizar el gimnasio en los mismos términos.

Concejal Sr. Herrera, le parece bien la respuesta entregada, porque es válida para todos, además que este tipo de situaciones en un corto tiempo será legal, pero cuando se trate de otro tipo de establecimientos se deben analizar las situaciones con mucho más detenimiento, como es el caso de la solicitud para ocupar las escuelas de la comuna.

Sr. Alcalde, solicita dar lectura a documento sobre concesión marítima en Maitencillo.

Sr. Secretario Municipal, da lectura a OF. N° 74462, de Contraloría General de la República, mediante el cual informa Sobre Objeto de Concesión Marítima y Uso de Suelo Establecido en el Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, lo que se relaciona con un sector de playa de Maitencillo que sería rellenado artificialmente, para la instalación de Puestos de venta de Pescados y Mariscos.

Sr. Alcalde, menciona que solicitó dar lectura al documento anterior, porque este tema ha estado en consulta en el Concejo en varias oportunidades, por la concesión solicitada por el nuevo Sindicato de Pescadores y Fileteadores de Maitencillo y la controversia que existió con algunos vecinos. Por su parte, el municipio de acuerdo a los antecedentes que tenía en su poder y aplicando lo que correspondía, fue muy importante saber que el municipio adoptó las medidas ajustadas a la normativa vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, se han dado las facilidades para que se pueda hacer uso de esa concesión de manera temporal, con una actividad comercial.

Sr. Alcalde, solicita dar lectura a documento que contiene Comunicado de Prensa mediante al cual entrega su opinión a cerca de la formalización que realizó a dos Ejecutivos de CODELCO División Ventanas.

Sr. Secretario Municipal, da lectura a Comunicado de Prensa, mediante el cual el Sr. Alcalde de Puchuncaví, valora que la justicia esté determinando las reales responsabilidades en episodios de contaminación, motivo por el cual se realizaría la formulación a dos Ejecutivos de CODELCO División Ventanas, por el episodio de nube tóxica del pasado 23 de marzo de 2011.

Sr. Alcalde, manifiesta que ese comunicado fue enviado a todos los medios de comunicación, para manifestar su opinión al respecto.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que lo sucedido es un acontecimiento muy relevante, debiendo ser uno de los pocos casos en los cuales se están realizando investigaciones, en materia penal y medio ambiental, llegando a resultados concretos, donde la formalización no significa un sinónimo de procesamiento, lo que nos significa tener que “apañar” el Ministerio Público, siendo necesario que se presenten querellas particulares, para que los acontecimientos tomen una mayor relevancia y en ese sentido si conocen a personas que sufrieron intoxicación en marzo de 2011, se ofrece para patrocinarlos gratuitamente, junto a otro abogado, porque en esto, es importante tener la mayor cantidad de querellas que sean posibles.

Concejal Sr. Silva, indica que con respecto al documento emitido por la Contraloría General de la República, sobre la concesión de playa en Maitencillo y ese tema no es la primera vez que se analiza, considerando muy lamentable el tiempo que se ha demorado en buscarles una solución, porque ha afectado a un grupo de personas que han dejado de trabajar y de hacer lo que

hicieron por muchos años, esperando que esta situación se resuelva lo antes posible.

No le queda muy claro, el hecho de que se está utilizando un sector de playa con un uso que no permite el Plan Regulador Comunal y el municipio autorizará de manera temporal un uso que correspondería.

Sr. Alcalde, responde que el Plan Regulador Comunal, no tiene nada que ver con el otorgamiento de una concesión marítima, sin perjuicio lo pondrá sobre esa concesión, debiendo ajustarse a la normativa de los instrumentos regulatorios y la ley.

En este caso, lo que pretendía construir el Sindicato de Pescadores debe someterse a la normativa municipal y en ese sentido le afecta el Plan Regulador, es decir se rechazó la obra, pero la concesión sigue vigente.

El concesionario, tiene derecho a solicitar la explotación de su concesión de manera temporal, porque en ese caso la ley faculta al Alcalde para entregar un permiso de carácter temporal y precario, el cual no necesariamente se debe ajustar a lo establecido por el Plan Regulador Comunal.

Para poder solucionar su situación de manera definitiva, el Sindicato de Pescadores de Maitencillo debería solicitar una Enmienda al Plan Regulador Comunal, entregando nuevas condiciones al uso de suelo.

Concejal Sr. Herrera, solicita una copia del oficio enviado por la Contraloría General de la República y copia de la declaración pública.

Concejal Sr. Vicencio, consulta con respecto a la situación de los 18 quioscos que están cerca de la Caleta de Maitencillo.

Sr. Alcalde, responde que cuando se realizó la enmienda de ese sector, se consideró erróneamente una poligonal más allá de lo relacionado con el Sindicato de Pescadores, para que los locales de pescados y mariscos pudiesen obtener patente comercial, dando la posibilidad de que un privado pudiese explotar ese terreno de manera comercial y con esa nueva condición exigieron al municipio el otorgamiento de una patente comercial.

Concejal Sr. Barría, recuerda que cuando se aprobó el último regulador solicitó que en Maitencillo quedara una Zona de Caleta y a continuación se solicitaría una concesión por parte de la municipalidad, para realizar actividades sociales o una sede social y el otro sector donde están los quioscos quedó fuera de la Zona de Caleta.

En su momento, solicitó que la municipalidad realizara los trámites para solicitar la concesión y fue informado por la Subsecretaría de Marina, que un particular estaba solicitando esa concesión.

Sr. Alcalde, responde que el sector donde se ubican los quioscos, no ha sido incorporado últimamente por el municipio al Plan Regulador Comunal, porque esa situación viene desde hace mucho tiempo y con respecto a la concesión que menciona, el municipio tiene esa concesión desde hace quince días y en estos momentos se está realizando una limpieza del sector.

En el sector donde está la sede social, se tiene presentado un proyecto para un edificio comunitario, para toda la comunidad de Maitencillo y el municipio.

Concejal Sr. Barría, solicita el derecho que le asiste al pago de una asignación especial anual de 6 UTM, por la asistencia a lo menos del 75% de las sesiones, requisito que cumplen todos los Concejales.

Concejo Municipal, acuerda hacer presente el derecho al pago anual de asignación de 6 UTM a cancelarse en el mes de enero del próximo año, por asistencia a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo Municipal, requisito que cumplen todos los Concejales.

Siendo las 13:30 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

348- Aprueban Proyecto de Otorgamiento de Subvención a Instituciones Públicas y Privadas 2011.

349 - Aprueban traslado de domicilio, transferencia y cambio de razón social de la Patente de Minimercado y Minimercado de Alcohol a nombre de Oyaneder Améstica Segundo Octavio, RUT N° 12.064 .436 – 7 N° de Rol 2000337 – 4000107, ubicado en Avenida Presidente Ríos N° 809 Puchuncaví, para trasladarse a Esquina Central con Silvia Herrera N° 886 a nombre de don Celso Cisternas Estay, RUT N° 9.196.620 -4.

350-Aprueban Informe Sobre Distribución Número de Patentes de Alcoholes Limitada en la Comuna de Puchuncaví.

351-Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 0__ Área Municipal, N° 0__ Área Educación y N° 0__ Área Salud,

352-Aprueban Proyecto de Acuerdo para Adjudicar por Propuesta Pública el Servicio Temporal de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Comerciales de Maitencillo y La Laguna, con Disposición Final en el Vertedero Municipal de la Comuna de Puchuncaví.

353-Acuerdan hacer presente el derecho al pago anual de asignación de 6 UTM a cancelarse en el mes de enero del próximo año, por asistencia a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo Municipal durante el año 2012, requisito que cumplen todos los Concejales.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE